



Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

Expediente n.º: 1160/2020

Expediente Plataforma de contratación VR20201160

Procedimiento: Contrato mixto de suministros y servicios complementarios para obras por Administración.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Memoria justificativa de fecha 3 de septiembre de 2020, y vista las obras a ejecutar por el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, en virtud de las subvenciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2020 (PFEA 2020), Arreglo de la Avda Blas Infante III fase, dado que este Ayuntamiento necesita los materiales y la maquinaria detallada en la memoria descriptiva y valorada de las actuaciones previstas.

Visto que el contrato definido tiene la calificación de mixto, por comprender el suministro y los servicios complementarios para las obras, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Visto que con fecha 4 de septiembre de 2020 se emitió Informe de Secretaría-Intervención sobre el órgano competente para contratar, sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente, así como sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Siendo las características del contrato que se pretende adjudicar las siguientes:

Contrato mixto de suministros y servicios complementarios para obras por Administración.		
Procedimiento abierto	Tramitación: urgente	Tipo de contrato: mixto suministro y Suministros
CPV-44423740-0 Tapas de registro		
CPV-44423750-3 Rejillas de sumidero		
CPV-34991000-0 Luces para iluminación exterior		
CPV-34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles		
C.P.V. 45262300-4 Trabajos de hormigonado		
C.P.V. 44114000-2 Hormigón		
CPV-44912100-7 Granito		
CPV 44911100 – Mármol		
C.P.V. 44113100-6 Materiales para pavimentos		
C.P.V.44111100-2 Ladrillos		

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

Plaza de España, 2, Villanueva del Rosario. 29312 (Málaga). Tfno. 952 742 008. Fax: 952 742 213



Cód. Validación: 9J3AGYSTSNF5KYTPXXETKJTA5 | Verificación: <https://villanuevadelrosario.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

C.P.V.44112200-0 Revestimientos para suelos

C.P.V.14622000-7 Acero

C.P.V.44333000-3 Alambre

C.P.V.14211000-3 Arena

C.P.V.1421000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados

C.P.V.- 90500000-2 Servicios relacionados con desperdicios y residuos

C.P.V.-90513000-6 Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos

C.P.V.-63100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento

C.P.V.45111000-8 Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno

C.P.V. 34142000-4 Camiones grúa y camiones volquetes

CPV 35100000-0/equipo de seguridad, extinción de incendios, policías

CPV 33141623-3/botiquín primeros auxilios

CPV 35261100-2/paneles indicadores de mensajes variables

Valor estimado del contrato:
75.797,41€

Impuestos:
15.917,45€

Presupuesto base de licitación:
91.714,86€

La duración del contrato coincidirá con el período de ejecución de la obra del PFEA Ordinario 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 29 de la LCSP.

Garantía definitiva: SI, 5%

RESUMEN DE LOS LOTES AVDA BLAS INFANTE III	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA (21%)
TOTAL LOTE 1 FUNDICIÓN	4.225,20	5.112,49
TOTAL LOTE 2- HORMIGÓN	8.741,10	10.576,73

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

Plaza de España, 2, Villanueva del Rosario. 29312 (Málaga). Tfno. 952 742 008. Fax: 952 742 213



Cód. Validación: 9J3AGYSTSNF9KYTPXXETKJTA5 | Verificación: <https://villanuevadelrosario.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

TOTAL LOTE 3 -PIEDRA NATURAL	33.292,13	40.283,47
TOTAL LOTE 4 -ALBAÑILERIA	9.130,72	11.048,17
TOTAL LOTE 5 -CANTERA	8.227,00	9.954,67
TOTAL LOTE 6-RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	7.474,60	9.044,27
TOTAL LOTE 7 MAQUINARIA	1.632,50	1.975,33
TOTAL LOTE 8 SEGURIDAD Y SALUD	3.074,17	3.719,75
IMPORTE TOTAL	75.797,41	91.714,86

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto, por tramitación urgente, motivando la urgencia con la memoria justificativa que inicia el expediente suscrita con fecha 3 de septiembre de 2020.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en la necesidad inaplazable de dotar de los suministros y servicios complementarios necesarios para poder ejecutar las partidas previstas en los correspondientes proyectos de obras a ejecutar por administración directa quedando acreditado que la contratación de suministros mediante el procedimiento abierto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

Plaza de España, 2, Villanueva del Rosario. 29312 (Málaga). Tfno. 952 742 008. Fax: 952 742 213





Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

En Villanueva del Rosario, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

